

Expediente: 5285/21
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ RODRIGO FRANCISCO RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - RODRIGO, FRANCISCO RODOLFO-DEMANDADO
27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5285/21



H106019282787

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ RODRIGO FRANCISCO RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5285/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026 presentado por la letrada María Agustina Villagra Agüero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209549610149, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$60.763,64 a otra cuenta del Banco Macro de titularidad de la letrada MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO - M.P. n° 9568, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27338843963, C/A n° 462209536402223, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo de la letrada) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**.JJAJ - 5285/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar125.281,33

Monto depositado66.840,00

10%\$6.076,36

8%\$4.861,09

Honorarios bruto\$60.763,64

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$64.517,69

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.